

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30215** *LLARBLOC, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2695/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jorge Eduardo González Tenesaca contra Llarbloc, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha uno de octubre de dos mil diez, por el que se declara a Llarbloc, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 18.184,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 8 de octubre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100074632-1